



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO002 PROMISCOUO DE FAMILIA
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **086**

Fecha: 10/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3184 002 2017 00391	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YOLANDA URIBEGARCIA	ADELAIDA PEREZ VIUDA DE GARCIA	Auto requiere parte AL PARTIDOR DESIGNADO PARA QUE PRESENTE LA PARTICIÓN, SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 20 DÍAS.	09/05/2024	1
17380 3184 002 2023 00035	Ejecutivo	LINDA FRANCEDY FRANCO HERNANDEZ	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud RESUELVE SOLICITUD- REQUIERE PAGADOR	09/05/2024	1
17380 3184 002 2023 00130	Ejecutivo	ADRIANA ALEJANDRA TORO SERNA	DAIRO ANDRES BARANOA TORO	Auto resuelve solicitud RESUELVE SOLICITUD- IMPROCEDENTE LEVANTAR MEDIDAS	09/05/2024	1
17380 3184 002 2023 00219	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HENRY GAVIRIA RAMIREZ	MARGARITA POLANIA BARRETO	Sentencia de 1º instancia SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL TRABAJO DE PARICIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESENTADO DENTRO DEL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD	09/05/2024	1
17380 3184 002 2024 00103	Ordinario	MARIBEL FERNANDEZ LOAIZA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Sentencia de 1º instancia SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL Y SE DECLARA DISUELTA Y EN ESTADO DE	09/05/2024	1
17380 3184 002 2024 00196	Verbal Sumario	YULY ANDREA LOZANO ROJAS	JAIDIVER GUILLERN RUIZ	Auto admite demanda DE AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS	09/05/2024	1
17380 3184 002 2024 00197	Verbal Sumario	ADRIANA KATHERINE LOPEZ LONDOÑO	JEFERSSON DAVILA QUINTERO	Auto rechaza por competencia SE ORDENA REMITIR AL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS	09/05/2024	1
17380 3184 002 2024 00199	Verbal	NEIVY JHAISSULLY OSMAN OCAMPO	WALTER ESNEYDER CARDOZO LONDOÑO	Auto inadmite demanda SE CONCEDEN 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	09/05/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3184 002 2024 00200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YENY PATRICIA URREGO BELTRAN	MARIA CLARITA URREGO BELTRAN	Auto inadmite demanda SE SUCESIÓN INTESTADA, SE CONDEN 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	09/05/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FE
10/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENC
SECRETARIO(A)